



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN NRO. 1 /2017
MAYORÍA

I.- Antecedentes:

Las actuaciones nros. 33993/15; 34100/15; 03356/16; 11884/16; 12643/16; 12795/16 (y sus acumuladas 12796/16 y 12797/16); 16561/16; 16646/16; 19986/16; 23518/16; 26209/16; 27806/16; 29688/16; 01746/17; 01961/17; 02591/17; 03462/17; 04670/17 y 4856/17, en trámite ante esta Comisión de Selección, solicitando confirmaciones en los cargos de Secretarios/as, funcionarios y agentes que desempeñan satisfactoriamente la función de manera interina.

II.- Consideraciones:

Que si bien a la fecha se encuentran aprobadas las Res. CM Nros. 298/01 y 34/05, los diferentes cambios habidos en las estructuras que componen los distintos fueros como así también las necesidades funcionales de este Poder Judicial, imposibilitan su aplicación directa en el actual estado de cosas, encontrándose esta Comisión abocada al estudio de la oportuna elevación al Plenario de las propuestas de modificación de las mencionadas reglamentaciones.

Que ya en el año 2014, por conducto del Dictamen CSEL N° 2, los consejeros miembros de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público advirtieron la necesidad de proceder a la apertura de un proceso de regularización de los cargos de Secretarios/as cubiertos de manera interina en el ámbito jurisdiccional, extendiendo posteriormente este proceso a los cargos inferiores.

Que en aquella oportunidad, devino necesario establecer un mecanismo que posibilitara la integración plena de las estructuras de todas las dependencias jurisdiccionales, procurando la transparencia y eficacia de la gestión judicial.

Que en consecuencia, mediante Res. CM N° 26/2014 el Plenario de este Consejo y en atención a los argumentos brindados por esta Comisión de



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Selección, aprobó el proceso de regularización de los/as Secretarios/as interinos/as de ambos fueros e instancias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – excluido el Tribunal Superior de Justicia y el Ministerio Público-.

Que a fin de cumplir la manda constitucional del art. 116 inc. 5 y art. 18 de la Ley 7 en el proceso de regularización de agentes, se estableció la verificación de los siguientes requisitos: a) un año de antigüedad en el cargo y que este se encuentre vacante; b) no tener sumarios pendientes y, c) haber alcanzado, como promedio, una calificación igual o superior a "Satisfactorio" en la totalidad de los ítems en la última evaluación de desempeño, o, en caso de no haber sido evaluado, alcanzar dicha calificación en la evaluación ad hoc que se realizará al efecto.

Que, asimismo, el Plenario encomendó a esta Comisión de Selección a implementar las medidas necesarias para dar cumplimiento con la regularización mencionada.

Que la cobertura permanente de los cargos de Secretario generó las consiguientes vacantes en los cargos inferiores, tornándose necesario continuar con el procedimiento de regularización del restante personal interino del área jurisdiccional, lo que motivó el dictado de sucesivas resoluciones de presidencia en tal sentido.

Que a la fecha, se encuentran pendientes de resolución diversas actuaciones nros. 33993/15; 34100/15; 03356/16; 11884/16; 12643/16; 12795/16 (y sus acumuladas 12796/16 y 12797/16); 16561/16; 16646/16; 19986/16; 23518/16; 26209/16; 27806/16; 29688/16; 01746/17; 01961/17; 02591/17; 03462/17; 04670/17 y 4856/17, en trámite ante esta Comisión de Selección solicitando confirmaciones en los cargos de Secretarios/as, funcionarios y agentes que desempeñan satisfactoriamente la función de manera interina, conforme se detalla en los Anexos que al presente se acompañan, a fin de ilustrar al Plenario de este Consejo la conveniencia de proceder a la cobertura de cargos vacantes cubiertos temporalmente de modo interino.

Que como fuera dicho en el párrafo que antecede, y a fin de encontrarnos en condiciones de brindar respuesta a los requerimientos formulados y a los que en orden al estado actual de las cosas devendrán, esta Comisión de Selección estima oportuno, conveniente y necesario proceder a la regularización de Secretarios,



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

funcionarios y empleados de este Poder Judicial, excluyendo al Tribunal Superior de Justicia y el Ministerio Público, bajo las premisas antes indicadas.

Que, asimismo, se muestra necesario incluir como requisito contar con la propuesta expresa del magistrado a cargo del área donde se encuentra la vacante a cubrir y hasta tanto se apruebe un reglamento de carrera judicial definitivo. Ello atento las circunstancias extraordinarias imperantes, encontrándose el Poder Judicial en el proceso hacia la reivindicación de las competencias que como jurisdicción autónoma tiene esta Ciudad.

Que respecto de las actuaciones ingresadas a esta Comisión, y con el objetivo de evaluar y sopesar la solución más eficiente, se solicitó a la Dirección de Factor Humano se expida – en cada caso – acerca de si el cargo por el que se solicita su cobertura se encuentra vacante en forma definitiva, como así también si el agente y/o funcionario a quien se pretende confirmar en el cargo reúne las condiciones para ello, conforme los requisitos antes detallados.

Que de igual forma, se solicitó oportunamente a la Dirección General de Programación y Administración Contable informe acerca de si tales confirmaciones implicaban erogación presupuestaria alguna, siendo ello debidamente informado.

Que dichos informes se encuentran agregados a las respectivas actuaciones.

Que, no obstante lo señalado en el primer párrafo de los considerandos, en pos de garantizar una mayor transparencia en este proceso de regularización y cumplir más acabadamente con el requisito de idoneidad, eje rector de la Res. CM N° 34/05, corresponderá que los distintos agentes propuestos hayan realizado los cursos obligatorios que en dicho reglamento se indican. Para aquellos que aún no los hubieran realizado, contarán con un plazo de un (1) año para acreditar su cumplimiento.

Que para el caso de los Secretarios, deberán acreditar el cumplimiento de cursos de capacitación del Centro de Formación Judicial por un total



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

de 20 horas, a su elección, realizados durante el último año y/o a realizar en el plazo de un (1) año desde que se apruebe su confirmación.

Que en virtud de lo hasta aquí expuesto y habiéndose formulado un análisis de las necesidades existentes en el área jurisdiccional como de la situación de revista de todos aquellos que diariamente impulsan y acompañan un mejoramiento en la prestación del servicio de justicia de esta Ciudad, hasta tanto las normas reglamentarias se ajusten a la realidad imperante, esta Comisión propicia la elevación al Plenario del presente informe a fin de considerar la aprobación de la regularización de Secretarios, funcionarios y agentes.

III.- Conclusión:

En función de lo expuesto en los considerandos, se eleva el presente al Plenario para su consideración y consiguiente aprobación de un proceso de regularización de Secretarios, funcionarios y agentes, acompañando al presente los Anexos I y II correspondientes a los pedidos formulados por los titulares de las dependencias de ambos fueros que a la fecha se encuentran pendientes de resolución, sin perjuicio de futuros requerimientos que se estima serán formulados.

Asimismo, se hace saber que esta Comisión de Selección avanzará en el estudio de los proyectos de modificación de los reglamentos vigentes y/o a la formulación de nuevos proyectos en pos de adecuar la reglamentación a las necesidades de servicio del Poder Judicial local.



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN NRO. 1 /2017

ANEXO I

FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO

DEPENDENCIA	AGENTE	LEGAJO N°	CARGO
Juzgado N° 7 ✓	Castro Romina Soledad	5408	Auxiliar
Juzgado N° 7 ✓	Rodriguez Drago Mariana	5406	Auxiliar
Juzgado N° 15 ✓	Izcovich Natasha	3670	Prosecretaria Coadyuvante
Sala I Vocalia Dra. Schafrik ✓	Donzelli Belén	2874	Prosecretaria Administrativa de Cámara
Sala III vocalía Dra. Seijas ✓	Robledo Viano Gonzalo Martín	2845	Prosecretario Administrativo de Cámara
Sala III vocalía Dra. Seijas ✓	Bros Florencia	5525	Relatora



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN NRO. 1 /2017

ANEXO II

FUERO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS

DEPENDENCIA	AGENTE	LEGAJO N°	CARGO
Juzgado N° 2 ✓	Bórmida María Cesira	2836	Oficial
Juzgado N° 2 ✓	Rotondaro Marcelo	4494	Escribiente
Juzgado N° 2 ✓	Vaamonde Marcela Fabiana	4493	Auxiliar
Juzgado N° 3 ✓	Elizalde, María Macarena	1592	Prosecretaria Administrativa
Juzgado N° 3 ✓	Gomez Ríos, Constanza Yael	3762	Oficial
Juzgado N° 3 ✓	Abal, Ignacio Alfredo	5678	Auxiliar Administrativo
Juzgado N° 4 ✓	Pellicori Alejandro Martín	1806	Secretario de Primera Instancia
Juzgado N° 4 ✓	Casanovas Víctor Manuel	5228	Prosecretario Coadyuvante
Juzgado N° 4 ✓	Fili María Alejandra	3631	Prosecretaria Coadyuvante
Juzgado N° 5 ✓	Ruik Solange	1591	Prosecretaria Administrativa
Juzgado N° 5 ✓	Lionetti Martín Eduardo	3950	Oficial
Juzgado N° 5 ✓	Santana Francisco Manuel	5272	Escribiente
Juzgado N° 5 ✓	Arraras, Ma. Agustina	6046	Auxiliar
Juzgado N° 7 ✓	Gamboso Santiago	5403	Prosecretario Coadyuvante
Juzgado N° 7 ✓	Perrupato María Lucía	5863	Prosecretaria Coadyuvante
Juzgado N° 7 ✓	Vidal Marina Andrea	2712	Prosecretaria Administrativa
Juzgado N° 10 ✓	Mandolesi María Antonella	4017	Secretaria de Primera Instancia
Juzgado N° 12 ✓	Vögel María Gabriela	1357	Prosecretaria Administrativa
Juzgado N° 12 ✓	Bavio María Emilia	2680	Oficial



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Juzgado N° 12 ✓	Martín Araceli Victoria	4359	Escribiente
Juzgado N° 13 ✓	Núñez Gelvez Paula Virginia	3352	Secretaria de Primera Instancia
Juzgado N° 14 ✓	Sanz Garea María Agustina	2719	Prosecretaria Coadyuvante
Juzgado N° 14 ✓	Pompa Pablo Matías	2876	Oficial
Juzgado N° 16 ✓	Quaine Ezequiel Martín	1180	Secretario de Primera Instancia
Juzgado N° 16 ✓	D'Alessio María Julia	1405	Prosecretaria Coadyuvante
Juzgado N° 16 ✓	Rubio María Mercedes	1890	Prosecretaria Administrativa
Juzgado N° 17 ✓	Dalmas Lucía	1806	Secretaria Privada
Juzgado N° 17 ✓	Masini Melania Ailen	5714	Auxiliar
Juzgado N° 19 ✓	Menendez Sabrina	602	Secretaria de Primera Instancia
Juzgado N° 19 ✓	Ippólito Agustín Carlos	2635	Prosecretario Coadyuvante
Juzgado N° 19 ✓	Fernandez Gonzalo Martín	5239	Prosecretario Administrativo
Juzgado N° 19 ✓	Girón Guido	4386	Secretario Privado
Juzgado N° 19 ✓	Ruda Bart Francisco Javier	2743	Oficial
Juzgado N° 19 ✓	Peralta Ariel Oscar	5337	Escribiente
Juzgado N° 19 ✓	Brocco Flavia Ornela	5809	Auxiliar
Juzgado N° 22 ✓	Gonzalez Fernandez Rocío	1645	Prosecretario Administrativo
Juzgado N° 22 ✓	Liendo Martín	3961	Oficial
Juzgado N° 22 ✓	Santamaría Mariela Noemí	4623	Escribiente
Juzgado N° 22 ✓	Mac Kenzie María Elena	5684	Auxiliar
Juzgado N° 23 ✓	Cesar, Oscar Javier	6212	Auxiliar
Sala III ✓	Sus María Florencia	6186	Auxiliar de Servicio